LOS COMIENZOS PARA ENTENDER LA GRAN ESTAFA.

IAM-PPV-11121976

IAM-PPV-11121976

ESPERO QUE OS AYUDE A ENTENDER LA VERDAD

ANTES DE QUE EMPECÉIS A LEER ME GUSTARÍA QUE CERRARAIS LOS OJOS Y IMAGINARAIS QUE HABÉIS VUELTO A NACER.

DEJAR VUESTRA MENTE EN BLANCO DESAPRENDER PARA VOLVER APRENDER.

ESTO ES UN NUEVO PARADIGMA PARA NOSOTROS LOS SERES VIVOS.

YO CUANDO DESCUBRÍ LA VERDAD NO ME LO PODÍA CREER QUE EN EL MUNDO HUBIERA TANTA MALDAD. YO CREO QUE SOMOS LO SUFICIENTE MENTE MAYORES PARA SABER LO QUE ESTA BIEN Y LO QUE ESTA MAL. NO HAGAS LO QUE NO TE GUSTARIA QUE TE HICIERAN A TI. LOS MALOS SON ELLOS NO NOSOTROS, SOLO QUE DESPUÉS DE TODO EL ADOCTRINAMIENTO QUE HEMOS TENIDO DURANTE TODA NUESTRA VIDA NOS PENSAMOS QUE NO HAY SOLUCIÓN, Y OS PUEDO GARANTIZAR QUE SI LUCHAMOS POR NUESTROS DERECHOS ESOS QUE NOS ROBARON, LA COSA CAMBIARIA. UNO TIENE QUE EMPODERARSE, SABER DEFENDERSE ANTE ESTOS PARASITOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE NOS SIGAN ROBANDO NUESTRA ENERGIA.

VERDADES Y CREENCIAS.

PARAROS A PENSAR.

PUEDES CREER O NO CREER, PERO LO QUE CREES NO CAMBIA NADA, A NO SER QUE CAMBIES LO QUE CREES.

PODEMOS CAMBIAR LO QUE CREEMOS PERO ESO NO CAMBIARA LA REALIDAD.

ESPERO QUE OS HALLA SERVIDO DE REFLEXION Y AHORA TOCA ENTERARSE DE TODO LO QUE NO SABIAMOS.

LEGAJO DE NACIMIENTO

DNI FALSO

YA SABÉIS QUE EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ES UNA FICCIÓN JURÍDICA. POR ESO VIENE VUESTRO NOMBRE EN MAYÚSCULAS.

ESE DOCUMENTO ES TOTALMENTE FALSO.

BIEN CUANDO SE PRODUCE UN NACIMIENTO Y UN SER VIVO LLEGA A ESTE MUNDO, EN EL HOSPITAL SE GENERA UN DOCUMENTO LLAMADO LEGAJO DE NACIMIENTO, EL CUAL DA FE DE QUE UN SER VIVO HA LLEGADO A ESTE MUNDO.

ESE DOCUMENTO ESTÁ DANDO FE DE QUE ESTÁS VIVO.

EL LEGAJO DE NACIMIENTO LO QUE CERTIFICA ES QUE HA NACIDO UN SER VIVO.

LOS PADRES QUE SON UNAS FICCIONES JURÍDICAS SUJETOS DE DERECHO CUMPLEN CON LA LEY BAJO ENGAÑO.

ESE LEGAJO DE NACIMIENTO LO LLEVAN AL REGISTRO CIVIL.

TIENEN DE NORMAL TRES DÍAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE PROCESO.

EN EL MOMENTO QUE ESE LEGAJO DE NACIMIENTO LLEGA EL REGISTRO CIVIL, EL REGISTRO CIVIL HACE LA INSCRIPCIÓN, Y APARECE Y NACE LA FICCIÓN JURÍDICA QUE ES EL NOMBRE COMPLETO DEL RECIÉN NACIDO, PERO ESCRITO DE MANERA FRAUDULENTA CON LETRAS MAYÚSCULAS.

ESE DOCUMENTO INICIAL DA LUGAR AL ACTA DE NACIMIENTO O PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE SE OPERA EL CONJURO POR EL CUAL LA PERSONA NATURAL ES SUSTITUIDA POR LA PERSONA JURÍDICA, EL "HOMBRE DE PAJA" O CORPORACIÓN, REGISTRADA LEGALMENTE MEDIANTE UN NOMBRE Y UN NÚMERO DE REGISTRO QUE IDENTIFICAN NO A UNA PERSONA NATURAL, SINO A UNA MERCANCÍA.

CADA CERTIFICADO DE NACIMIENTO SE CONVIERTE EN UN BONO O ACCIÓN REGISTRADA EN LA BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK. EL NÚMERO DE DICHO REGISTRO ES EL NÚMERO ROJO IMPRESO EN DICHO CERTIFICADO, QUE NOS CONVIERTE EN PROPIEDAD DE UN BANCO. CADA PERSONA ES UN RESPALDO O UNA GARANTÍA DE QUE EL GOBIERNO PAGARÁ SU DEUDA EXTERNA FICCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, EL "DOBLE TÚ", SE CONFIRMA CON CADA ACTO ADMINISTRATIVO, CONTRATO O PERMISO QUE EL TITULAR DE LA FICCIÓN SUSCRIBE. AL FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL, EN QUE LA PERSONA ES IDENTIFICADA CON SU NOMBRE ESCRITO EN LETRAS MAYÚSCULAS, SE ESTÁ HACIENDO RENUNCIA DE LOS DERECHOS QUE NOS ASISTEN COMO SERES NATURALES.

RECORDAR LO QUE NOS HAN ENSEÑADO EN EL COLEGIO Y QUE ES LA NORMA GRAMATICAL, Y ES QUE LOS NOMBRES PROPIOS SIEMPRE VAN LA PRIMERA EN MAYÚSCULA Y LAS SIGUIENTE EN MINÚSCULA.

DE MANERA FRAUDULENTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL SE HACE CON LETRAS MAYÚSCULAS.

ENTONCES

LEGAJO DE NACIMIENTO: CERTIFICADO DE SER VIVO.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO: CERTIFICADO DE UNA ENTIDAD MUERTA UNA FICCIÓN JURÍDICA (LA CUAL TÚ NO ERES).

CUANDO NACIÓ EL SER VIVO? PUES CUANDO INDICA EN EL LEGAJO DE NACIMIENTO.

SIN EMBARGO NUESTROS PADRES LLEVAN ESE LEGAJO AL DÍA SIGUIENTE NUNCA LO HACEN AL MOMENTO, O A LOS DOS DÍAS O MÁXIMO TRES.

POR LO TANTO LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA DE LA FICCIÓN JURÍDICA ES DOS DÍAS O TRES DÍAS MÁS TARDE CUANDO SE HACE ESE

REGISTRO.

MUY BIEN QUE TENEMOS ENTONCES

TENEMOS DOS DOCUMENTOS

UN LEGAJO DE NACIMIENTO SER VIVO Q EL NOMBRE ES EN MINÚSCULA. LA PRIMERA EN MAYÚSCULA Y LAS SIGUIENTES EN MINÚSCULA.

EL CUAL TIENE UNA FECHA DE ALUMBRAMIENTO O NACIMIENTO.

Y TENEMOS OTRO DOCUMENTO QUE ES EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO QUE ES LA FICCIÓN JURÍDICA LA ENTIDAD MUERTA CON OTRA FECHA DE NACIMIENTO.

EN EL MOMENTO QUE ESE SER VIVO O ESA PERSONA YA PORQUE YA TIENE UN REGISTRO, SE HACE EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BAJO ENGAÑO.

QUE ES LO QUE PASA? QUE EN ESE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD INDICAN COMO FECHA DE NACIMIENTO LA FECHA DE ALUMBRAMIENTO DEL SER VIVO.

NO LA FECHA DE NACIMIENTO DE ESA ENTIDAD JURÍDICA,

PORQUE EN EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD TU NOMBRE APARECE EN MAYÚSCULAS POR LO TANTO NO ES TU NOMBRE ES EL NOMBRE DE LA FICCIÓN JURÍDICA.

EN RESUMEN.

EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD SE REPRESENTA POR SÍ SOLO, Y ES PRUEBA DE FALSEDAD DOCUMENTAL.

PORQUE ESE NOMBRE ESTÁ EN MAYÚSCULAS Y NO REPRESENTA AL SER VIVO, ES UNA FICCIÓN JURÍDICA Y ES BAJO ENGAÑO.

Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE LA FECHA DE NACIMIENTO DE ESA ENTIDAD JURÍDICA, NO ES LA QUE ESTÁN INDICANDO.

ESTÁN INDICANDO LA FECHA DE NACIMIENTO DEL SER VIVO NO DE LA FICCIÓN JURÍDICA.

LA FICCIÓN JURÍDICA NO NACIÓ ÉL MISMO MOMENTO A LA HORA Y EL DÍA QUE NACIÓ EL SER VIVO.

NOSOTROS SOMOS LOS DISPONENTE, BENEFICIARIO Y AGENTE AUTORIZADO DEL DNI.

CUANDO UNA PERSONA SOBERANA TIENE UN HIJO LO PRIMERO QUE HACE ES PONERLO EN EL SUELO Y FOTOGRAFIARLO YA QUE LO QUE ESTÁ DICIENDO ES QUE ESTÁ EN TIERRA FIRME. NO EN EL MAR POR ESO AHORA LO QUE HACEN MUCHOS PADRES, CONOCIENDO ESTA INFORMACIÓN, ES REGISTRARLO FIRMANDO BAJO COACCIÓN, LO QUE ESTÁS DICIENDO ES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ REGALANDO EL NIÑO AL ESTADO SINO QUE ESTE PERTENECE AL CREADOR, TANTO SU PADRE Y SU MADRE SON LOS PROPIETARIOS (UCC 1-308).

EN ESTE CASO SE RECOMIENDA QUEDARSE CON EL LEGAJO ORIGINAL Y ENTREGAR UNA COPIA O FOTOCOPIA EN COLOR, YA QUE EL LEGAJO ORIGINAL ES LO ÚNICO QUE ACREDITA QUE ES UN SER VIVO.

¿QUE SOMOS PARA NUESTROS POLITICOS?

YA SABEIS QUE EXISTEN 2 DICCIONARIOS, EL DICCIONARIO JURIDICO Y EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EL DICCIONARIO JURIDICO NO ES LENGUA CASTELLANA.

ASI QUE VAMOS A VER EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA VIDA.

LA PALABRA VIDA EN EL DICCIONARIO JURIDICO SIGNIFICA:

ESPACIO DE TIEMPO QUE TRANSCURRE DESDE EL NACIMIENTO DE UN ANIMAL O UN VEGETAL HASTA SU MUERTE Y QUE SE PROTEGE POR LA LEGISLACIÓN PENAL.

AQUI DICE CLARO QUE SOLO TIENE VIDA UN ANIMAL O UN VEGETAL, NO HACE REFERENCIA AL SER HUMANO Y ES QUE NI SIQUIERA A LA PERSONA JURIDICA.

VAMOS A VER QUE SIGNIFICADO TIENE LA PALABRA ANIMAL.

EN EL DICCIONARIO JURIDICO LA PALABRA ANIMAL SIGNIFICA:

QUE ES UN SER VIVO IRRACIONAL QUE SIENTE Y SE MUEVE POR SI MISMO. EL SER HUMANO POR NATURALEZA ES RACIONAL.

POR LO TANTO NO ES ANIMAL NI VEGETAL.

CONCLUSION: PARA EL AMBITO JURIDICO TANTO EL HOMBRE COMO LA MUJER, PARA ELLOS SOMOS ALGO MUERTO SIN VIDA ESTO ES UNA PRUEBA MAS DE QUE EL DNI LAS LETRAS MAYUSCULAS LA FICCION JURIDICA ES ALGO MUERTO ALGO FICTICIO.

YA SABEMOS LO QUE SOMOS PERO SE NOS OLVIDO. LA LEY NATURAL ES REDESCUBRIR QUIENES SOMOS Y QUE SOMOS.

PARA MI SOMOS PARTE DE UN TODO SOMOS SERES DIVINOS Y NINGÚN HOMBRE ESTA POR ENCIMA DE OTRO.

LA LEY NATURAL ES INMUTABLE

LUEGO ESTAN LOS DECRETOS, NORMAS, ESTATUTOS, REGULACIONES.

QUE ESO ES UNA CREACION DEL HOMBRE.

ESO NACE CON UN BUEN FIN PARA AUTOREGULARSE EN UNA SOCIEDAD.

PERO NO PARA ABUSAR DEL PODER PARA QUE SE BENEFICIEN UNOS POCOS Y LOS OTROS EL PUEBLO JODIDOS.

¿COMO SE CREA EL DINERO?

SEGÚN EL BANCO DE ESPAÑA EN LA PÁGINA OFICIAL PONE:

LA MAYOR PARTE DEL DINERO CREADO POR LOS BANCOS COMERCIALES CUANDO PRESTAN DINERO:

CUANDO UN BANCO COMERCIAL OTORGA NUEVOS PRESTAMOS A SUS CLIENTES,

Y LES ACREDITA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE EN SUS CUENTAS BANCARIAS,

ESTA CREANDO DINERO BANCARIO.

ESE DINERO SERA UTILIZADO PARA COMPRAR BIENES O REALIZAR INVERSIONES.

Y FINALMENTE ACABARA DEPOSITADO EN OTRAS CUENTAS BANCARIAS.

DE MANERA INVERSA CUANDO LOS CLIENTES PAGAN LA DEUDA, SE DESTRUYE ESE DINERO BANCARIO.

DESTRUIR EL DINERO ESTA PENADO ES UN DELITO.

EL DINERO ES UN BIEN COMUN.

POR LO QUE SI TU DESTRUYES UN BILLETE DE 50€ O 100€ ESTAS DESTRUYENDO PARTE DEL PATRIMONIO, POR QUE ESE DINERO QUE TU TIENES TAMPOCO TE PERTENECE.

TIENES PERMISO PARA UTILIZARLO, PERO NO ES TUYO.

IGUAL QUE EL DNI TIENES PERMISO PARA UTILIZARLO, PERO NO ES TUYO.

CON ESTO EL BANCO DE ESPAÑA LO QUE ESTA DICIENDO SON 2 COSAS MUY IMPORTANTES:

EL BANCO NO TENIA EL DINERO, NO PRESTO DINERO QUE TENIA EN SUS CAJAS,

NI PROVENIENTE DE DEPOSITOS.

LO QUE ESTA DICIENDO

QUE SE LO INVENTO.

ESTA ES LA INFORMACION OFICIAL QUE OFRECE EL BANCO DE ESPAÑA SI LO BUSCAIS LO ENCONTRAREIS, NO ME CREAIS A MI, INFORMAROS.

EN LA PAGINA DEL BANCO DE ESPAÑA SI VAIS AL APARTADO DE QUE ES EL DINERO?:

EL DINERO ESTA FORMADO POR LOS INSTRUMENTOS QUE LA SOCIEDAD EMPLEA COMO

UNIDAD DE CUENTA,

DEPOSITO DE VALOR

Y MEDIO DE PAGO.

ESTAS TRES CONDICIONES DEBEN DARSE SIMULTANEAMENTE.

VEASE ¿QUE NOS PERMITE HACER EL DINERO? ESTOS INSTRUMENTOS HAN VARIADO A LO LARGO DEL TIEMPO.

A DIA DE HOY EL DINERO ESTA FORMADO POR

BILLETES

MONEDAS

Y DEPOSITOS BANCARIOS.

CONCLUSION: SE ESTA CONTRADICIENDO,

POR QUE ESE DINERO QUE HAN CREADO,

NO ENTRA EN LOS 3 CONCEPTOS QUE NOMBRAN DE BILLETES MONEDAS Y DEPOSITOS BANCARIOS.

ES UN DINERO QUE SE HA CREADO, NO EXISTIA ANTES.

NO ERA UN DEPOSITO BANCARIO NO ERA UNA MONEDA NI UN BILLETE POR LO TANTO NO ES DINERO SEGUN ESTA DEFINICION.

DESDE MI PUNTO DE VISTA NO SE AJUSTA A LO QUE DICEN QUE PRESTAN.

SOBRE LOS BILLETES Y MONEDAS DICE:

EL EFECTIVO JUEGA UN IMPORTANTE PAPEL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA.

LOS BILLETES Y LAS MONEDAS EN EUROS SON EL UNICO MEDIO DE PAGO DE CURSO LEGAL EN LOS PAISES DE LA ZONA DE EURO Y ESTAN AL ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS.

Y YO ME PREGUNTO: SI LAS MONEDAS Y LOS BILLETES SON EL UNICO MEDIO DE PAGO DE CURSO LEGAL, TODAS LAS TRANSACIONES ELECTRONICAS SON ILEGALES.?

ESTA INFORMACION SI LA APLICAIS A VUESTRO SUPUESTO CONTRATO DE PRESTAMO HIPOTECARIO, PODEIS OBSERVAR QUE EL CONTRATO QUE SE TITULA PRESTAMO, NO ES TAL.

POR LO TANTO, AQUI CLARAMENTE DEJA CLARO DE LO QUE ES EL OBJETO DEL CONTRATO.

Y SI NOS ACOGEMOS AL ARTICULO 1306 DEL CODIGO CIVIL QUE DICE:

SI EL HECHO EN QUE CONSISTE LA CAUSA TORPE, NO CONSTITUYE DELITO NI FALTA, SE OBSERVARAN LAS REGLAS SIGUIENTES:

EN EL SEGUNDO APARTADO PONE:

CUANDO ESTE DE PARTE DE UN SOLO CONTRATANTE, NO PODRA ESTE REPETIR LO QUE HUBIESE DADO A VIRTUD DEL CONTRATO, NI PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE SE LE HUBIERA

OFRECIDO. EL OTRO QUE FUERA EXTRAÑO A LA CAUSA TORPE, PODRA RECLAMAR LO QUE HUBIERA DADO, SIN OBLIGACION DE CUMPLIR LO QUE HUBIERA OFRECIDO.

ES UN CONTRATO NULO.

EN EL ARTICULO 1740 DEL CODIGO CIVIL DICE:

POR EL CONTRATO DE PRESTAMO UNA DE LAS PARTES ENTREGA A LA OTRA ALGUNA COSA NO FUNGIBLE, PARA QUE USE DE ELLA POR CIERTO TIEMPO Y SE LA DEVUELVA, EN TODO CASO SE LLAMA COMODATO O DINERO U OTRA COSA FUNGIBLE, CON CONDICION DE DEVOLVER OTRO TANTO DE LA MISMA ESPECIE Y CALIDAD, EN CUYO CASO CONSERVA SIMPLEMENTE EL NOMBRE DEL PRESTAMO.

¿MISMA ESPECIE Y CALIDAD?

PENSAIS QUE LA CALIDAD Y LA ESPECIE DEL DINERO QUE DICEN HABERTE PRESTADO ES LA MISMA CALIDAD Y ESPECIE DEL DINERO QUE ESTAMOS DEVOLVIENDO?

DICIENDOLO MAS CLARO,

UN DINERO QUE NO EXISTIA.

QUE SE LO HAN INVENTADO CON UN CLIP EN UN TECLADO.

TIENE LA MISMA CALIDAD Y ES DE LA MISMA ESPECIE QUE UN DINERO SUDADO 8 HORAS AL DIA DURANTE 15000 HORAS QUE MAS O MENOS SON LAS NECESARIAS PARA PAGAR 200000€ A LO LARGO DE 25 30 AÑOS.

ESO ES DE LA MISMA ESPECIE Y CALIDAD.?

PARA MI ES IMPOSIBLE DEVOLVER UN DINERO CON LA MISMA ESPECIE Y CALIDAD.

POR QUE PARA ESO TENDRIA QUE COGER YO UN PAPELITO Y PONER VALE POR 20000€ Y PAGAR AL BANCO.

O PONER EN EL ORDENADOR UN APUNTE CONTABLE Y MANDARSELO AL BANCO.

SERIA LO SUYO

Y YO ME PREGUNTO:

¿NOSOTROS NO PODEMOS METER EN EL ORDENADOR UN APUNTE CONTABLE PARA PAGAR AL BANCO, PERO EL BANCO SÍ PUEDE HACERLO PARA PRESTARNOS EL SUPUESTO DINERO?

¿EL BANCO PUEDE INVENTARSE EL DINERO Y NOSOTROS NO?.

EL BANCO CREA EL DINERO DE LA NADA.

PROCEDENTE DE LA ECONOMIA ESPECULATIVA.

NO VIENE DE UNOS FONDOS, NO BIENE DE UN AHORRO, NO VIENE DEL TRABAJO.

VIENE DE APRETAR UN BOTON COMO ANTES HA DICHO Y PONER UNA CANTIDAD Y MAGIA YA ME DEJO EL DINERO SUPUESTAMENTE.

SIN EMBARGO NUESTRO DINERO VIENE DE LA ECONOMIA REAL DEL TRABAJO DEL SUDOR.

LA CALIDAD DE LO DEVUELTO ES SUPERIOR A LA QUE SE ENTREGO

Y LA NATURALEZA DE LO DEVUELTO ES IRREFUTABLEMENTE DIFERENTE A LO QUE FUE ENTREGADO.

YA SABEMOS QUIEN TIENE EL MONOPOLIO DE LA CREACION DEL DINERO, NO LA TENEMOS NOSOTROS EL PUEBLO, LO TIENEN LOS DE ARRIBA.

SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO TIENES DERECHOS.

¿QUÉ SON LOS BANCOS?

LOS BANCOS SON LOS CREADORES DE DINERO, LOS BANCOS SON INSTITUCIONES QUE COGEN DEPÓSITOS Y PRESTAN DINERO.

LA REALIDAD LEGAL ES QUE LOS BANCOS NO COGEN DEPÓSITOS, Y LOS BANCOS NO PRESTAN DINERO.

QUE ES UN DEPÓSITO?

EN EL DICIONARIO JURIDICO PONE:

CONTRATO POR EL QUE ALGUIEN SE COMPROMETE A GUARDAR ALGO POR ENCARGO DE OTRA PERSONA.

UN DEPÓSITO NO ES REALMENTE UN DEPÓSITO, NO ES UNA FIANZA, NO ESTÁ BAJO CUSTODIA. EN LA LEY LA PALABRA DEPÓSITO NO TIENE SENTIDO.

SI DAS TU DINERO A UN BANCO AUNQUE SE LLAMA DEPÓSITO,

ESE DINERO ES SIMPLEMENTE UN PRÉSTAMO AL BANCO.

TU LE PRESTAS DINERO AL BANCO TODOS LOS MESES CON TU SUELDO Y ELLOS TE LO ROBAN

NO EXISTE UN DEPÓSITO.

LOS BANCOS LO TOMAN PRESTADO DE NOSOTROS CUANDO

DEPOSITAMOS EL DINERO.

QUÉ PASA CON LOS PRÉSTAMOS?

SEGURO QUE TE ESTÁN PRESTANDO DINERO? QUE SEPAIS QUE NO

LOS BANCOS NO PRESTAN DINERO LOS BANCOS EN LA LEY BUENO LEY MEJOR DICHO SUS DECRETOS SUS NORMAS SUS ESTATUTOS POR QUE LEY SOLO ESTA LA DE LA NATURALEZA. SEGUN LA LEY SUYA ESTÁN EN EL NEGOCIO DE LA COMPRA DE VALORES.

IMAGINAROS

EL BANCO TE DA UN CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIRMAS.

EN LA LEY NATURAL HAS EMITIDO VALOR.

LITERALMENTE UN PAGARÉ.

Y EL BANCO TE LO COMPRA.

ESO ES LO QUE ESTÁ PASANDO.

QUE SIGNIFICA, SIGNIFICA QUE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL BANCO ES MUY DIFERENTE A LO QUE NOS PRESENTA.

COMO ENCAJA TODO ESTO?

BIEN EL BANCO COMPRA TU PAGARÉ.

PERO COMO CONSIGUE TU DINERO?

EL BANCO TE DIRÁ LO ENCONTRARÁS EN TU CUENTA BANCARIA

ESO SERÍA LO CORRECTO.

SI TE DICEN LO VAMOS A TRANSFERIR A TU CUENTA.

NO ES CIERTO

PORQUE NO HAY DINERO TRANSFERIDO EN ABSOLUTO.

ESTÁ YA EN EL BANCO.

EN NINGÚN SITIO NI DENTRO NI FUERA DEL BANCO.

PORQUÉ?

PUES PORQUE LO QUE LLAMAMOS UN DEPÓSITO ES SIMPLEMENTE UN REGISTRO DE LOS BANCOS DE SU PROPIA DEUDA HACIA NOSOTROS.

NOS DEBEN DINERO.

TU REGISTRO DEL DINERO QUE TE DEBEN

ES LO QUE PIENSAS QUE TÚ RECIBES COMO DINERO.

Y ESO ES TODO LO QUE ES.

Y ASÍ ES COMO LOS BANCOS CREAN DINERO.

EL DINERO EN CIRCULACIÓN CONSISTE EN UN 97% DE DEPÓSITOS DE LOS BANCOS,

Y ÉSTOS SE CREA DE LA NADA POR LOS BANCOS CUANDO PRESTAN.

PORQUE INVENTAN DEPÓSITOS FICTICIOS DE CLIENTES.

SIMPLEMENTE LOS RENOMBRA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD.

ALGO INCORRECTO.

LO QUE SERÍA UN PASIVO A PAGAR DERIVADO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO,

PASIVO: CONJUNTO DE OBLIGACIONES ACTUALES SURGIDAS COMO CONSECUENCIA DE SUCESOS PASADOS, PARA CUYA EXTINCIÓN LA EMPRESA NECESITA DESPRENDERSE DE RECURSOS QUE PUEDAN PRODUCIR BENEFICIOS O RENDIMIENTOS ECONÓMICOS EN EL FUTURO.

HABIENDO COMPRADO TU PAGARÉ COMO UN DEPÓSITO DE CLIENTE.

AUNQUE NADIE HA DEPOSITADO NINGÚN DINERO.

EN EL SECTOR FINANCIERO SE SUPONE QUE NO DEBERÍAS ENGAÑAR A LOS CLIENTES.

Y TE ENGAÑAN POR TODOS LADOS.

YA ES BIEN SABIDO QUE EL BANCO ES UNA ESTAFA.

ASI QUE NADA ES LO QUE TENEMOS EN ESTE MUNDO CORRUPTO.

POR QUE VIENDO TODO LO QUE ESTA PASANDO Y TODA LA INFORMACION QUE ESTA SALIENDO.

LA GENTE SIGA SUMISA EN UN SISTEMA CORRUPTO Y DE ESCLAVITUD.

TOCA LUCHAR POR NUESTROS DERECHOS.

ACORDAROS QUE SI NO LUCHAS POR TUS DERECHOS NO TIENES DERECHOS.

COMO RECHAZAR UNA PRESUNCION DE SER PERSONA

CUANDO NOS MANDAN UNA CARTA DEL AYUNTAMIENTO, UNA MULTA UN REQUERIMIENTO JUDICIAL UN IMPUESTO, LA PRIMERA PRESUNCIÓN QUE VAN A TENER ES QUE SOMOS UNA PERSONA UNA COSA MUERTA UNA ENTIDAD FICTICIA LA CUAL NO TIENE DERECHOS.

SI NO Q TIENE PRIVILEGIOS.

ESTÁ TUTELADA PORQUE ESTÁ CONSIDERADA INCAPAZ DE MANEJAR SUS PROPIOS ASUNTOS.

ES LA ÚNICA VÍA QUE TIENE EL SISTEMA DE CONTROLAR AL SER VIVO A TRAVÉS DE LA FICCIÓN JURÍDICA.

POR ESO EN UN MUNDO JUSTO SI NOSOTROS RECHAZAMOS ADECUADAMENTE ESA PRESUNCIÓN Y MANTENEMOS Y NOS ATRINCHERAMOS EN QUE SOMOS HOMBRES VIVOS NUNCA VAN A PODER IMPONER NI SUS DECRETOS NI SUS ÓRDENES NI SUS LEYES. QUE NO SON LEYES

LEYES SOLO HAY UNA YA LO SABEIS QUE ES LA DE LA NATURALEZA. SI TU TE IDENTIFICAS CON EL DNI SI TIENES QUE CUMPLIR ESAS LEYES ESAS NORMAS ESOS DECRETOS.

COMO SER VIVO NO TIENEN JURISDICCIÓN SOBRE TI.

UN SER VIVO NO PUEDE FIRMAR UN CONTRATO CON UNA CORPORACION.

UNA COSA ES LA TEORÍA Y OTRA COSA LA PRÁCTICA IGUAL MANERA PASA ADMINISTRATIVAMENTE EL SISTEMA ESTÁ CONFIGURADO PARA

SEGUIR PASO A PASO PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE NO HAY CABIDA A ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES. NO SON RECURSOS SINO AVISOS LEGALES.

PARA CONTESTAR A SU OFERTA DE CONTRATO EN FORMA DE MULTA REQUERIMIENTO JUDICIAL

PRIMER PASO QUE DEBEMOS DAR:

ES IDENTIFICAR CON QUIÉN ESTAMOS HABLANDO.

EL NOMBRE APELLIDOS ENTIDAD CARGO NÚMERO DUNS DIRECCIÓN.

SI NOS FIJAMOS EN LAS CARTAS O LOS ESCRITOS QUE ENVÍA LAS ENTIDADES NO HAY UNA PERSONA QUE SE HAGA RESPONSABLE.

A ESO SE LE LLAMA CARTA FANTASMA, POR EJEMPLO UNA NOTIFICACIÓN DE UN RETRASO DE UN PAGO BANCARIO NORMALMENTE VIENE EL SELLO DE LA ENTIDAD COMO MUCHO EL RESPONSABLE DE MEDIOS EJECUTIVOS.

POCAS VECES VIENE EL NOMBRE DE LA PERSONA ASÍ QUE ES UNA CARTA FANTASMA.

NO HAY NADIE QUIEN SE HAGA RESPONSABLE DE ESA COMUNICACIÓN,

POR LO TANTO ES NULO.

PORQUE ME ESTÁN IMPIDIENDO EL PODER DE EJERCER MI DERECHO A CONTESTAR ADECUADAMENTE Y DEFENDERME.

Y SOBRE TODO PORQUE SI ES UNA ENTIDAD LAS ENTIDADES NO PUEDEN NI HABLAR NI ESCRIBIR.

ENTONCES SIEMPRE VAN A POR EL SER VIVO AL QUE ESTÁ REPRESENTANDO ESA FICCIÓN JURÍDICA.

UNA FORMA DE CONTESTAR POR EJEMPLO:

ES DICIENDO: NO TENGO POR COSTUMBRE CONTESTAR A CARTAS ANÓNIMAS

CONFÍRMEME A QUIEN BUSCA.

ELLOS TE VAN A

DECIR TU NOMBRE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

COMO SOMOS SERES VIVOS PUES LO SIENTO YO NO SOY ESE Y RECHAZAS ESA PRESUNCIÓN.

YO NO SOY ESE NOMBRE LEGAL YO NO SOY UNA CARTULINA PLASTIFICADA CON UN NOMBRE EN MAYÚSCULAS QUE VA EN CONTRA DE CUALQUIER ESTILO GRAMATICAL.

ENTONCES TENDRÁN QUE DEMOSTRAR QUE YO SOY ESE, Y ES ALGO TOTALMENTE IMPOSIBLE A NO SER QUE TU VOLUNTARIAMENTE ACCEDAS A REPRESENTAR A ESA FICCIÓN LEGAL.

VERIFICAR LA PARTE LESIONADA.

EL SISTEMA COMO MEDIO DE COACCIÓN PARA QUE TE VEAS OBLIGADO A ACEPTAR SUS NORMATIVAS SUS DECRETOS DONDE TE ATACA ES AL BOLSILLO.

SIEMPRE QUE RECLAMEN ALGO TIENE QUE SER UN SER VIVO BAJO PENA DE PERJURIO.

Y ADEMÁS ACEPTANDO UNA RESPONSABILIDAD COMERCIAL COMPLETA.

TODAS LAS SEUDOLEYES TODAS LAS NORMATIVAS TODOS DECRETOS ETC NO SON PARA EL HOMBRE VIVO,

NUNCA RECHAZAR UNA OFERTA DE CONTRATO.

SI TÚ RECHAZAS UNA OFERTA DE CONTRATO ESTÁS CREANDO UNA CONTROVERSIA Y CUANDO HAY UNA CONTROVERSIA SI PUEDE ACTUAR UN

JUEZ.

SIN EMBARGO SI TÚ HACES UNA ACEPTACIÓN CONDICIONAL ESA CONTROVERSIA DESAPARECE, PUESTO QUE TÚ ESTÁS ACEPTANDO BAJO TUS PROPIOS TÉRMINOS.

ES LO MISMO ESTÁS ENVIANDO O DANDO AVISO DE UNA CONTRAOFERTA Y LO QUE HACES ES LLEVAR EL ASUNTO A TU ÁMBITO PRIVADO Y NO EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

NO RECURRIMOS NI ALEGAMOS PORQUE ESTARÍAMOS ENTRANDO EN EL MISMO JUEGO Y ACEPTAS LAS REGLAS DEL JUEGO.

POR LO TANTO NOSOTROS DAMOS AVISOS LEGALES.

SI ACTÚAS COMO PERSONA ERES DEUDOR.

SI ACTÚAS COMO HOMBRE VIVO ACTÚAS COMO ACREEDOR EN EL ÁMBITO PRIVADO.

EL ESTADO ESPAÑOL ES UNA EMPRESA.

LOS AYUNTAMIENTOS SON EMPRESAS PRIVADAS CON ÁNIMO DE LUCRO LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO POLICÍA NACIONAL GUARDIA CIVIL POLICÍAS LOCALES SON EMPRESAS PRIVADAS CON ÁNIMO DE LUCRO.

INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PENSAMOS QUE SON PÚBLICAS Y SON PRIVADAS SEÑORES, CUÁL ES LA PRUEBA DE QUE ESTO ES ASÍ.

PUES POR EL NÚMERO DUNS.

QUE ES EL NUMERO DUNS: EL NÚMERO DUNS ES UN IDENTIFICADOR NUMÉRICO DE 9 DÍGITOS QUE PROPORCIONA LA IDENTIDAD ÚNICA A CADA NEGOCIO O EMPRESA AL MISMO TIEMPO QUE VINCULA ESTRUCTURAS DE FAMILIAS CORPORATIVAS.

VAMOS A VER EL SIGNIFICADO DE LO QUE ES NEGOCIO O EMPRESA

EN EL DICCIONARIO REAL ACADEMIA DE LA LENGUA.

SIGNIFICADO DE EMPRESA: QUE ES LA QUE MÁS SE ATIENE A LO QUE ESTOY DICIENDO.

PONE: ES UNA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEDICADA A ACTIVIDADES INDUSTRIALES MERCANTILES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON FINES LUCRATIVOS.

FINES LUCRATIVOS ESO SIGNIFICA

PUES GANANCIA DE ENRIQUECIMIENTO.

EVIDENTEMENTE UNA EMPRESA SU PRINCIPAL OBJETIVO ES INCREMENTAR SU PROPIA RIQUEZA.

EL OTRO TÉRMINO QUE INDICA LO QUE ES EL NÚMERO DUNS ES NEGOCIO,

ESTÁ BASTANTE MÁS CLARO AQUELLO QUE ES OBJETO O MATERIA DE UNA OCUPACIÓN LUCRATIVA O DE INTERÉS.

EN EL DICCIONARIO JURÍDICO ESPAÑOL INDICA:

EMPRESA:

ES UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA ORGANIZADA PARA PRODUCIR BIENES O PRESTAR SERVICIOS DESTINADOS AL MERCADO.

NOSOTROS SOMOS MERCANCÍA Y SOMOS OBJETOS DE MERCADO.

ESTO COMO PODÉIS IMAGINAROS SE CONTRAPONE A LO QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

INSTITUCION PUBLICA:

ES UN ORGANISMO QUE DESEMPEÑA UNA FUNCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL INTERÉS ES PÚBLICO NO PROPIO. Y ESPECIALMENTE BENÉFICO O DOCENTE

TAMBIÉN DECIROS QUE LA NATURALEZA DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA ES DEFICITARIA POR DEFINICIÓN.

QUÉ QUIERE DECIR ESTO

QUE TÚ HACES UN APORTE ECONÓMICO A ESA INSTITUCIÓN PÚBLICA NO PARA UN INTERÉS LUCRATIVO Y DE INCREMENTO DE RIQUEZA O GANANCIA.

SINO CON UN INTERÉS DE GESTIÓN Y DE REPARTO DE UN BIEN COMÚN, PARA UN INTERÉS COMÚN QUE EN ESTE CASO ES LA CIUDADANÍA.

ENTONCES DICHO ESTO CREO QUE SOBRA DECIR

QUE POR LA NATURALEZA DE LO QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA

PARA NADA DEBERÍA ESTAR INCLUIDO EN UN REGISTRO DE CORPORACIONES PRIVADAS O EMPRESAS PRIVADAS O NEGOCIOS PRIVADOS CON UN ÁNIMO DE LUCRO.

VAMOS QUE SON EMPRESAS PRIVADAS QUE ESTÁN BUSCANDO HACER NEGOCIOS CON NOSOTROS.

SI QUERÉIS BUSCAR ESTAS EMPRESAS POR SU NUMERO DUNS EN LA PAGINA QUE PODÉIS BUSCAR ES EINFORMA Y UPIK.

EN ESAS PAGINAS QUE ESTÁN AL ALCANCE DE TODOS VERÉIS EL NUMERO DUNS DE EL ESTADO ESPAÑOL LA POLICÍA NACIONAL LA POLICÍA LOCAL LOS AYUNTAMIENTOS ETC..

YA SABÉIS QUE SON EMPRESAS PRIVADAS CON ANIMO DE LUCRO.

VAMOS QUE LO QUE ES PUBLICO NO ES PUBLICO.

REALMENTE ES ALGO PRIVADO Y LO PRIVADO Y LO QUE ES MERCANTIL Y ES EMPRESA Y ES NEGOCIO EL ÚNICO FIN QUE TIENE ES UN FIN LUCRATIVO.

POR ESO CUANDO UNA CORPORACIÓN PRIVADA TE ENVÍA UNA MULTA

NOSOTROS LOS SOBERANOS LA VEMOS COMO UNA OFERTA DE CONTRATO PORQUE TU NO TIENES NINGUNA VINCULACIÓN CON ESA EMPRESA

TU NO TIENES FIRMADO NINGÚN CONTRATO CON LA EMPRESA ESTADO ESPAÑOL O LA EMPRESA GUARDIA CIVIL.

ENTONCES NO SE TE PUEDE OBLIGAR A ACATAR UNA CONDICIÓN, UN ARTICULO

UN DECRETO SIN QUE TU HALLAS ENTRADO EN CONTRATO. ES LA PRUEBA QUE UNA EMPRESA PRIVADA TE ESTA LANZANDO UNA PROPUESTA DE CONTRATO QUE TU ERES LIBRE DE RECHAZAR.

2 COSAS DESIGUALES NO DEBEN UNIRSE.

ENTONCES SI TU TE ESTAS POSICIONANDO DE QUE ERES UN SER VIVO

Y NO ERES UN NOMBRE LEGAL ESCRITO EN MAYÚSCULAS

Y TE POSICIONAS COMO UN SER VIVO POR LEY Y POR MÁXIMA LEGAL

NO PUEDE HABER UN CONTRATO ENTRE DOS COSAS DIFERENTES.

UNA CORPORACIÓN QUE ES ALGO ARTIFICIAL Y FICTICIO

Y UN HOMBRE O MUJER VIVO QUE ES ALGO REAL.

ESTO ES UNA ESCLAVITUD ENCUBIERTA.

A QUIEN PERTENECE EL DNI?

CADA VEZ QUE TÚ DICES QUE ERES ESE DNI, ESTÁS DICIENDO QUE ERES PROPIEDAD DEL ESTADO. EL DNI LO HA CREADO EL ESTADO Y POR LO TANTO ES PROPIEDAD DEL ESTADO. TÚ NO, PERO EL DNI SÍ, Y CADA VEZ QUE TÚ DICES QUE ERES EL DNI, TÚ ESTÁS DICIENDO QUE ERES PROPIEDAD DEL ESTADO.

ASÍ CADA VEZ QUE PASA ESO ESTAMOS RENOVANDO Y REAFIRMANDO EL CONTRATO SOCIAL, QUE ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y POR LO TANTO EL ESTADO DEPENDIENDO DE LOS HABITANTES QUE TIENE, PUEDE PEDIR MÁS O MENOS CRÉDITO A LOS BANCOS CENTRALES QUE SON ENTIDADES PRIVADAS.

ASÍ ESTOS BUENOS SEÑORES HAN SIDO LOS ARTÍFICES DE LAS CRISIS DE 1929, 1972, 1982, 2008, 2020 (ESTA ÚLTIMA CON "PLANDEMIA INCLUIDA" -CAMBIANDO SU DEFINICIÓN EN 2009 PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS-).

EN 1913 UN CONGRESISTA NORTEAMERICANO DIJO QUÉ LA CONSECUENCIA INEVITABLE DE INSTITUIR UN SISTEMA DE LA RESERVA FEDERAL SERÁ QUE LAS GRANDES CORPORACIONES TOMARÁN EL CONTROL.

Y YA SABEMOS QUE ROCKEFELLER COMPRÓ POR AQUELLA ÉPOCA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PRIMERO DE ESTADOS UNIDOS Y LUEGO FUERON COMPRANDO LOS DEL RESTO DEL MUNDO.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DICEN LO QUE ESTE GRUPO CORPORATIVO DECIDE, O SEA DICEN LO QUE ELLOS QUIEREN QUE DIGAN.

ASÍ ES COMO VEMOS QUE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN UTILIZADO LAS MISMAS FORMAS Y LAS MISMAS FRASES PARA DECIR LAS MISMAS COSAS. TODO EXACTAMENTE IGUAL.

HAN DICHO QUE LAS DEPRESIONES O CRISIS SERÁN CIENTÍFICAMENTE CREADAS.

ASÍ LOS PAÍSES VAN A SOLICITAR AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL MÁS DINERO Y A SEGUIR ENGORDANDO LA DEUDA, PARA ASÍ CONVERTIRNOS EN MÁS ESCLAVOS, PORQUE NOSOTROS SOMOS EL AVAL DE ESA DEUDA.

TODO ESTO HA SIDO PLANEADO, PODEMOS COMPROBARLO EN LOS DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE ESCENARIOS POSIBLES GENERADOS POR LA FUNDACIÓN ROCKEFELLER DEL AÑO 2010 Y GOBERNANTES COMO BARACK OBAMA DICIENDO EN EL AÑO 2014 QUÉ TAL VEZ DENTRO DE 5 AÑOS HABRÁ UNA PANDEMIA. CASUALMENTE SU AMIGO BILL GATES PARA ESA MISMA ÉPOCA DIJO QUE ESTABAN HACIENDO UN BUEN TRABAJO CON LAS VACUNAS, Y SE PODRÁ REDUCIR LA POBLACIÓN YA QUE HAY MUCHA GENTE. (EUGENESIA¡?).

EL PROPIO BANCO MUNDIAL RECONOCE QUE EL 96,5% DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL PLANETA SON FICTICIAS.

SÓLO UN 3,5% ES DINERO REAL. ¿CÓMO HAN PODIDO HACER TODO ESTO?

GRACIAS A NUESTROS AVALES. ASÍ FUE COMO POR AQUELLA ÉPOCA EL PRESIDENTE ROOSEVELT IBA A IMPEDIR ESTA SITUACIÓN.

PERO LE AMENAZARON DE QUE IBA A TERMINAR COMO ABRAHAM LINCOLN (UTILIZANDO EL MIEDO COMO MECANISMO DE EXTORSIÓN Y CONTROL).

SOLO EL 3,5% DE DINERO REAL SÓLO LA CUARTA PARTE ESTÁ RESPALDADA POR ORO, ES DECIR QUE SÓLO EL 1% DE TODO EL DINERO REAL QUE SE MUEVE ESTÁ RESPALDADO POR ORO.

ESTO ES EL EQUIVALENTE A 9 BILLONES (9.000 MILLONES) DE DÓLARES RESPALDADOS EN ORO.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION

¿QUIÉN ES DUEÑO DE LO QUE VES, LEES Y ESCUCHAS?

LOS ACCIONISTAS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE TU PAÍS SON (JP MORGAN, BLACK ROCK, VANGUARD, TODOS PERTENECEN A LOS ROCKEFELLER Y A LOS ROTHSCHILD).

LA TERGIVERSACIÓN DE LAS PALABRAS HA SIDO CLAVE EN LA MANIPULACIÓN: LA PALABRA "TRABAJO" VIENE DE TRABAJAR Y ESTA DEL LATÍN "TRIPALIARE". TRIPALIARE VIENE DE "TRIPALIUM" (TRES PALOS). TRIPALIUM ERA UN YUGO HECHO CON TRES (TRI) PALOS (PALUS) EN LOS CUALES AMARRABAN A LOS ESCLAVOS PARA AZOTARLOS (¿ OS SUENA ACASO ESO A ESCLAVITUD?). CON RAZÓN EN CHILE POR EJEMPLO AL TRABAJO LE DICEN "PEGA", ASÍ HAN HECHO CON MUCHAS PALABRAS Y CONTINÚAN HACIÉNDOLO (PODÉIS INVESTIGAR CON CARMEN JIMÉNEZ HUERTAS- (LINGÜISTA CATALANA QUE HABLA SOBRE LA PERVERSIÓN DEL LENGUAJE)

QUE ES EL CONTRATO SOCIAL

EL CONTRATO SOCIAL ES UN ACUERDO REALIZADO EN EL INTERIOR DE UN GRUPO, POR SUS MIEMBROS, EL QUE SE ADQUIERE EN UN ESTADO EN RELACIÓN CON SUS DERECHOS Y DEBERES Y LO EJERCEN SUS CIUDADANOS.

LA IDEA DE QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO ESTÁN DE ACUERDO POR VOLUNTAD PROPIA CON EL CONTRATO SOCIAL. LO CUAL ADMITEN LA EXISTENCIA DE UNA AUTORIDAD, DE UNAS NORMAS MORALES Y DE UNAS LEYES A LAS QUE SE SOMETEN. (¿ALGUNA VEZ OS AVISARON DE ESTO?). EL PACTO SOCIAL ES UNA HIPÓTESIS EXPLICATIVA DE LA AUTORIDAD POLÍTICA Y DEL ORDEN SOCIAL (CON GRAN CARADURA) TE LO DICEN EN TU ROSTRO!).

EL CONTRATO SOCIAL, COMO TEORÍA POLÍTICA, EXPLICA, ENTRE OTRAS COSAS, EL ORDEN Y EL PROPÓSITO DEL ESTADO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PARA VIVIR EN SOCIEDAD LOS SERES HUMANOS ACUERDAN UN CONTRATO SOCIAL IMPLÍCITO QUE LES OTORGA CIERTOS DERECHOS A CAMBIO DE ABANDONAR LA LIBERTAD.

DE LA QUE DISPONDRÍAMOS EN ESTADO DE NATURALEZA (¿NOS ADVIRTIERON DE ESTO CUANDO TE EDUCARON?). POR QUE A MI NO.

SIENDO ASÍ LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS PERSONAS PONEN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO SOCIAL, EL ESTADO ES LA ENTIDAD PARA HACER CUMPLIR EL CONTRATO.

DEL MISMO MODO LOS SERES HUMANOS PUEDEN CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SI ASÍ LO DESEAN.

TOCA EMPODERARSE O DEJAR QUE NOS MATEN POCO A POCO, EN TUS MANOS ESTA.

ES HORA DE PERDER EL MIEDO.

CONVENIO INTERNACIONAL

EL CONVENIO INTERNACIONAL ESTA A LA ALTURA COMO MINIMO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

JEFATURA DEL ESTADO:

INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL CONVENIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO CON RESPECTO A LAS APLICACIONES DE LA BIOLOGIA Y LA MEDICINA (CONVENIO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BIOMEDICINA) HECHO EN OVIEDO EL 4 DE ABRIL DE 1997.

JUAN CARLOS 1 REY DE ESPAÑA

POR CUANTO EL 4 DE ABRIL DE 1997, EL PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA, NOMBRADO EN BUENA Y DEBIDA FORMA AL EFECTO.

FIRMO EN OVIEDO EL CONVENIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO CON RESPECTO A LAS APLICACIONES DE LA BIOLOGIA Y LA MEDICINA. (CONVENIO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BIOMEDICINA) HECHO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

EN EL ARTICULO 2 PONE PRIMACIA DEL SER HUMANO

EL INTERES Y EL BIENESTAR DEL SER HUMANO DEBERAN PREVALECER SOBRE EL INTERES EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD O DE LA CIENCIA.

CON ESTE ARTICULO DIGO QUE MI INTERES ES IPRESCINDIR DE VACUNA PCR Y MASCARILLA.

TENEMOS QUE RECORDAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PAISES QUE LO RATIFICAN Y ESTAN POR ENCIMA DE TODAS LAS LEYES INFERIORES QUE LO DICTAMINAN.

ASI QUE QUIZAS DEBERIAMOS ESCRIBIR UN DOCUMENTO UN AVISO LEGAL AL ALCADE DEL MUNICIPIO O AL PRESIDENTE AUTONOMICO O AL PRESIDENTE DEL ESTADO DICIENDO Y EXPRESANDO CUAL ES MI INTERES PORQUE CLARO EL NO LO SABE Y DEBERIAMOS DE DECIRSELO.

EL PODER DE LAS PALABRAS

NACIMIENTO SEGUN DICCIONARIO JURIDICO

1) HECHO JURIDICO DETERMINANTE DE LA ADQUISICION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA, QUE TIENE LUGAR UNA VEZ PRODUCIDO EL ENTERO DESPRENDIMIENTO DEL SENO MATERNO.

2) MOMENTO QUE DETERMINA EL CESE DE LA PROTECCION DE LA VIDA HUMANA A TRAVES DEL DELITO DE ABORTO Y EL INICIO DE SU PROTECCION POR MEDIO DEL DELITO DE HOMICIDIO O DE ASESINATO.

SI ME VOY AL DICCIONARIO DE LA RAE EL SIGNIFICADO DE NACIMIENTO ES:

DICHO DE UN SER VIVO.

SALIR DEL VIENTRE MATERNO. DEL HUEVO O DE LA SEMILLA.

EN EL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:

1 EL CASTELLANO ES LA LENGUA OFICIAL DEL ESTADO.

2 LAS DEMAS LENGUAS SERAN OFICIALES EN LAS RESPECTIVAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

EL DICCIONARIO JURIDICO ESA ES SU JERGA PRIVADA.

LO QUE ESTAN HACIENDO ES HACER UNA DIVISION ENTRE LO VIVO Y LO MUERTO.

LO QUE NOS DICE LA RAE QUE ESTAMOS VIVOS

PERO EN EL DICCIONARIO JURIDICO LO QUE NOS ESTA DICIENDO QUE SOMOS MUERTOS.

LA PALABRA PERSONA Y PERSONALIDAD NO SE CONSIDERABA UN ATRIBUTO DE LA NATURALEZA HUMANA SI NO UNA CONSECUENCIA DEL STATUS.

DE MODO QUE SOLO TIENE LA CONSIDERACION DE PERSONA QUIEN REUNIA EL TRIPE REQUISITO DE SER LIBRE, OSTENTAR LA CONDICION DE CIUDADANO ROMANO Y NO ESTAR SOMETIDO A UNA AUTORIDAD FAMILIAR.

ESTO VIENE DEL DERECHO ROMANO

POR LO TANTO PARTIMOS YA DE QUE PERSONA TAMPOCO ES LO QUE HEMOS APRENDIDO EN EL COLEGIO PENSAMOS QUE ES UN SER VIVO.

Y SI SUMAMOS A ESTO QUE EL CONCEPTO JURIDICO DE PERSONA ACTUALMENTE VIGENTE DEFINE A ESTA COMO CUALQUER SER CAPAZ DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

LO QUE TENEMOS ES QUE NACIMIENTO ES ESE MOMENTO EN EL QUE DEJAS DE SER PARA ELLOS UN SER VIVO Y TE CONVIERTEN EN UNA FICCION JURIDICA QUE ESTA SUJETA A OBLIGACIONES Y DERECHOS.

Y PORQUE TIENE QUE SER UNA FICCION JURIDICA,

POR QUE UN SER VIVO MAS BIEN NO PUEDE ESTAR SUJETO A NINGUNA NORMA DE ESTE TIPO.

PORQUE ES UN SER LIBRE CON DERECHOS INALIENABLES.

NADIE ESTA POR ENCIMA DE EL Y HA NADIE SE LO PUEDE IMPONER, A NO SER CLARO ESTA

QUE NO HAGA UN DAÑO AUN TERCERO O UNA PROPIEDAD DE UN TERCERO.

CUANDO ELLOS HABLAN DE UN NACIMIENTO NO ESTAN HABLANDO DE UN SER VIVO SI NO ES EL NACIMIENTO DE UNA FICCION JURIDICA QUE ESTA SUJETA A OBLIGACIONES Y A DERECHOS.

ASI QUE YA VAIS VIENDO EN LA TRAMA QUE NOS HAN METIDO PARA TENERNOS TOTALMENTE ENGAÑADOS.

QUE ES UN FIDEICOMISO

ES UNA ENTIDAD LEGAL DONDE SE COLOCAN PROPIEDADES BIENES Y PROTEGER TODO TU PATRIMONIO.

CUANDO EL ESTADO TE ENTREGA TUS PROPIOS BIENES LOS QUE HAS REGISTRADO QUE POR HACER ESO DEJAN DE SER TUYOS. POR REGISTRARLOS

TE HACE ENTREGA DE ESOS BIENES Y TE CONVIERTE EN EL ADMINISTRADOR DE SUS BIENES.

TE CONVIERTES EN EL FIDEICOMISARIO QUE VA A SER EL QUE SIEMPRE VA A PAGAR, PERO EL VERDADERO BENEFICIARIO DE ESE FIDEICOMISO ES EL ESTADO.

TODA LA SOCIEDAD ES UN BIEN DEL ESTADO ES PROPIEDAD DEL ESTADO, ESTAS BAJO SU JURISDICCIÓN.

ASÍ QUE LA FORMA DE VIVIR VA A SER LA QUE ESTE ESTIPULADO POR LAS NORMAS DEL ESTADO.

CUAL ES EL FIN DE TODO ESTO.

PUES EXTRAER NUESTRA ENERGÍA VITAL, NUESTRO TIEMPO.

ESTO LO QUE HACE QUE SEAMOS ESCLAVOS Y NO SEAMOS LOS VERDADEROS BENEFICIARIOS DE ESE TRABAJO Y ESE ESFUERZO QUE HEMOS REALIZADO.

Y TODO ESTO SOLO PUEDE OCURRIR MEDIANTE UN CONTRATO.

TODO LO QUE TENEMOS ES BAJO ENGAÑO.

LA PARTIDA DE NACIMIENTO EL DNI EL CARNET DE CONDUCIR LA TARJETA SANITARIA ETC.. Y CUANDO TE IDENTIFICAS COMO PERSONA.

TODAS LAS NORMATIVAS ESTATUTOS DECRETOS QUE TIENE EL SISTEMA EL ESTADO ESPAÑOL SOLO TIENE JURISDICCIÓN SOBRE LA PERSONA NO SOBRE EL SER VIVO.

CUALQUIER CONTRATO QUE ESTE BAJO ENGAÑO ES NULO.

CONCEPTO DE LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD

QUE QUIERE DECIR:

QUE EN UN CONTRATO ENTRE DOS PARTES TIENE QUE HABER UN EQUILIBRIO CONTRACTUAL Y LIBERTAD DE AMBAS PARTES PARA MODIFICAR O TERMINAR EL CONTRATO.

NO SE PUEDE DAR NUNCA UN CONTRATO ENTRE UN SER VIVO Y UNA FICCIÓN JURÍDICA.

LO DESIGUAL NUNCA DEBE UNIRSE.

RECORDARLO PORQUE CUANDO NOS VIENE UNA OFERTA DE CONTRATO UNA MULTA UN IMPUESTO SIEMPRE VA DIRIGIDO A LA FICCIÓN JURÍDICA POR ESO SIEMPRE VA A VENIR EN LETRAS MAYÚSCULAS,

PERO SI TU TE IDENTIFICAS Y CONTESTAS Y HACES UNA ACEPTACIÓN CONDICIONAL COMO UN SER VIVO NO PUEDEN ESTABLECER UN CONTRATO.

YA SABEIS QUE TODO LO QUE NOS RODEA ES COMERCIO Y HASTA LO QUE CREEMOS QUE NO ES COMERCIO ES COMERCIO.

TU PERSONA ES COMERCIO, SI TIENES HIJOS Y ESTÁN REGISTRADOS SON COMERCIO, SI TE CASAS ES COMERCIO SI TE DIVORCIAS ES COMERCIO SI TE MUERES ES COMERCIO.

ES IMPORTANTE SABER EL SIGNIFICADO DE PERSONA JURÍDICA Y SER VIVO.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE SABER LO QUE ES PUBLICO Y PRIVADO.

POR QUE MIENTRAS QUE TU CAPACIDAD PRIVADA ES ILIMITADA.

TU CAPACIDAD PUBLICA ES LIMITADA.

MIENTRAS QUE TU CAPACIDAD PUBLICA ESTA LIMITADA A ESAS NORMAS, DECRETOS, ESTATUTOS ETC..

LA ÚNICA LIMITACIÓN QUE TIENES EN TU CAPACIDAD PRIVADA ES NO HACER DAÑO AL PRÓJIMO O A UNA PROPIEDAD PRIVADA.

NO EXISTE DELITO SI NO HAY UNA TERCERA PARTE DAÑADA SEA UN SER VIVO COMO LA PROPIEDAD DE ESE SER VIVO.

Y LO OTRO COMO INFRACIONES MULTAS ETC TODO ESE SON OFERTAS DE CONTRATO X QUE TU NO TE IDENTIFICAS CON ESA FICCION JURIDICA.

POR LO TANTO QUEDAS FUERA DE ESA JURISDICCION.

EL SER VIVO TIENE UNOS DERECHOS INANIELABLES LOS TIENE POR EL ECHO DE HABER NACIDO.

LAS PERSONAS TIENEN PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

NO DERECHOS.

POR QUE EL ESTADO NO PUEDE DAR NINGUNO DE ESOS DERECHOS.

SON PRIVILEGIOS

Y LOS UNICOS QUE TIENEN PRIVILEGIOS SON LOS ESCLAVOS

POR QUE SE LOS ESTAN DANDO NO LOS TIENEN.

Y NOSOTROS TENEMOS DERECHOS

SON NUESTROS NO NOS LOS TIENE QUE DAR NADIE.

LA PERSONA JURIDICA SIEMPRE VA A SER EL FIDEICOMISARIO POR QUE SIEMPRE LE TOCA PAGAR.

Y LA PERSONA NATURAL SERIA EL BENEFICIARIO DEL FIDEICOMISO Y SIEMPRE SE BENEFICIA.

IMPORTANTE SABER LA DIFERENCIA ENTRE LEY Y NORMAS Y ESTATUTOS ETC..

LA PALABRA LEY:
REGLA FIJA A LA QUE ESTÁ SOMETIDO UN FENÓMENO DE LA NATURALEZA.

LAS NORMAS

ESTATUTOS

DECRETOS

SON NORMAS ECHAS POR EL HOMBRE.

Y VARIAN A SU ANTOJO Y BENEFICIO.

IMPORTANTE SABER LA DIFERENCIA ENTRE TITULAR Y PROPIETARIO

PROPIETARIO: ES EL PROPIETARIO REAL EL QUE TIENE LA AUTORIDAD SOBRE LA COSA.

TITULAR: NO ES EL VERDADERO PROPIETARIO.

TU PUEDES SER EL TITULAR QUE APARECE EN LA DOCUMENTACION DE UN VEHICULO PERO NO ERES EL PROPIETARIO.

X EJEMPLO CUANDO TE LLAMA ALGUNA COMPAÑIA DE TELEFONO TE PREGUNTAN ES USTED EL TITULAR DE LA LINEA.

TU ERES EL TITULAR NO EL PROPIETARIO PUES ASI CON TODO.

LA IMPORTANCIA DE TENER UN FIDEICOMISO

PARA Q SIRVE UN FIDEICOMISO: PARA EVITAR PROBLEMAS EN EL FUTURO, PROBLEMAS COMO IMPUESTOS Y PROBLEMAS CON LA FAMILIA.

LO QUE ESTÁ PASANDO AHORA ES Q EL GOBIERNO DECIDE CÓMO QUITARTE TODO LO QUE PUEDA DE TUS BIENES. X Q SON TUS BIENES LOS BIENES QUE UNO DEJA DESPUÉS DE FALLECER O LOS QUE TIENE, YA SABÉIS QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS CON LAS FAMILIAS. PORQUE EN ALGUNOS CASOS APARECEN PARIENTES DEL HIJO PERDIDO EL SOBRINO PERDIDO YO TENGO DERECHO YO TENGO INTERESES.

HASTA LA PROPIA FAMILIA DICE NO NO YO ES QUE LE PRESTÉ 6000€ Y CLARO QUIERO COBRARLOS Y SABÉIS QUE ESAS COSAS PASAN.

QUIEN DECIDE CUANDO PASAN ESOS CASOS EL JUEZ DECIDE.

APARTE QUE EL GOBIERNO SE LLEVA UN 40% DE TODO LO QUE TE SOPLA ENTRE

IMPUESTOS TASAS ETC

Y LO MISMO HASTA TIENES QUE PAGAR TU.

ESO NO PASA SI HACES UN FIDEICOMISO SE EVITA COMPLETAMENTE ESOS PROBLEMAS SOLO LA FAMILIA Y LOS BENEFICIARIOS QUE UNO NOMBRE EN SU FIDEICOMISO TIENEN ACCESO A LOS BIENES.

Y EL GOBIERNO NO PUEDE HACER ABSOLUTAMENTE NADA ES MAS DEJA DE EMBOLSARSE EL 40% O MAS DE LO QUE SE ESTA EMBOLSANDO AHORA.

YA SABÉIS LO QUE ES UN TESTAMENTO QUE CUALQUIER PERSONA PUEDE CONTESTAR HACER UNA DEMANDA ETC..

CON UN FIDEICOMISO ESO NO PASA ES UN ACUERDO PRIVADO ENTRE LA FAMILIA

EL GOBIERNO NO TIENE AUTORIZACIÓN NI AUTORIDAD DE METERSE EN ESE FIDEICOMISO PARA DECIDIR CÓMO DISTRIBUIR LOS BIENES QUE DEJAS.

EL RIESGO DE NO TENER UN FIDEICOMISO CUANDO FALLECEMOS ES UNA COSA QUE YA SABÉIS LO QUE SE QUEDA EL GOBIERNO. UN 40% MAS O MENOS DE TUS BIENES SI NO ES MAS.

SEGUNDO EN CASOS DE DEMANDAS POR EJEMPLO TÚ VAS A MANEJAR TODO LO QUE ESTÁ ADENTRO DE ESE FIDEICOMISO Y ESO ES PARTE DEL PODER DE UN FIDEICOMISO NO TE PUEDEN QUITAR TU CASA NI NADA QUE ESTÉ DENTRO DE ESE FIDEICOMISO.

EN CASO DE ACCIDENTES CON EL COCHE CUANDO EL SEGURO NO CUBRE TODOS LOS DAÑOS ES UNA OCASIÓN EN DONDE TE PUEDEN QUITAR LA CASA TAMBIÉN TE PROTEGE EN CASOS POR EJEMPLO CUANDO HACES UN CONTRATO CON UN TRABAJADOR PARA TRABAJAR EN TU CASA POR EJEMPLO CORTANDO ÁRBOLES O HACIENDO TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA LO QUE SEA SE CORTA UN BRAZO SE ROMPE LA CABEZA ESE TRABAJADOR PUEDA DEMANDARTE Y HASTA QUITARTE LA CASA TE PROTEGE CONTRA ESOS CASOS TAMBIÉN.

PARA QUE ENTENDÁIS LO QUE ES UN FIDEICOMISO

CUANDO TÚ NOMBRAS A UNA PERSONA ESTABLECES UN CONTRATO NOMBRAS A ESA PERSONA QUE ES COMO UN GERENTE DEL FIDEICOMISO CON TODOS LOS BIENES Y PROPIEDADES QUE TÚ METES EN EL FIDEICOMISO Y ESA PERSONA SE LLAMA FIDEICOMISARIO.

SE PUEDE VENDER PROPIEDADES

SE PUEDE ALQUILAR UNA PROPIEDAD Y TENER INGRESOS QUE VAN AL FIDEICOMISO.

LO IMPORTANTE: TODOS ESOS BIENES PROPIEDADES HASTA LA CUENTA DEL BANCO NADIE PUEDE TOCARLO HASTA QUE TU MUERAS CLARO.

Y SE NOMBRE UN FIDECOMISARIO POR EJEMPLO, TU MUJER TU HERMANO TU HERMANA TUS HIJOS.

MUY POCA GENTE SABE ESTO.

TAMBIÉN OCULTO ENTRE LOS QUE NOS CUIDAN.

YA ESTA BIEN DE QUE SE QUEDEN CON UN 40% SI NO ES MAS QUE LO DUDO DE TUS BIENES. YA VA SIENDO HORA DE EMPODERARSE Y NO CONSENTIR QUE SE RÍAN MAS DE NOSOTROS.

ESTAMOS VIVOS

AQUELLOS UTILIZANDO LOS NOMBRES LEGALES E IDENTIFICACIONES SON ASUMIDOS MUERTOS POR SU PROPIO CONSENTIMIENTO Y NOSOTROS, LOS VIVOS, QUIENES HEMOS "NACIDO DE NUEVO" EJERCEMOS EL VERDADERO PODER AHORA.

EN LA MEDIDA EN QUE EL DIRECTOR DEL BANCO O AQUEL QUIEN CONTRATO CONTIGO ES EL "ACUSADO" ELLOS SON AUTOMÁTICAMENTE ASUMIDOS FICCIONES MUERTAS POR CONSENTIMIENTO DONDE NOSOTROS, LOS VIVOS SOMOS TESTIGOS DE ESTOS CRÍMENES INCLUYENDO Y PRINCIPALMENTE, EL FRAUDE DEL NOMBRE.

ES HORA DE QUE HAGAMOS A ESTOS MOROSOS Y A SUS AMOS RESPONSABLES DONDE LA IGNORANCIA DE ESTOS HECHOS NO ES EXCUSA, DE LA MISMA MANERA QUE TAMPOCO LO FUE NUESTRA PROPIA IGNORANCIA. DE NUEVO LOS VERDADEROS PARTIDARIOS CULPABLES QUIEREN QUE CONTINUEMOS LUCHANDO EN CONTRA DE NOSOTROS MISMOS DONDE LOS VERDADEROS CRIMINALES SON LOS PROPIETARIOS DE ESTAS CORPORACIONES.

LEY POSITIVA Y LEY NATURAL SIGNIFICADO

LEY POSITIVA: JUSTIFICA QUE SE PONGAN PROHIBICIONES PARA EVITAR QUE (SUPUESTAMENTE) DAÑES TU SALUD SI SE ENTIENDE QUE CON ELLO PERJUDICAS A "LA SOCIEDAD", AL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD Y A TODA UNA SERIE DE INVENTOS QUE SE SITÚAN SIEMPRE POR ENCIMA DEL PROPIO DERECHO REAL A SER DUEÑO DE UNO MISMO.

LEY NATURAL: DERECHO ABSOLUTO A NO SER AGREDIDO POR NADIE CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE QUE TÚ NO AGREDAS A OTRAS PERSONAS (A PERSONAS REALES, NO A CONSTRUCTOS

ETÉREOS COMO "LA SOCIEDAD" O "EL BIEN COMÚN"). SI HAY UN CONFLICTO ENTRE LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y CONCEPTOS COMO "LA SALUD PÚBLICA", PREVALECE LO PRIMERO, PUES EL DERECHO NATURAL A SER DUEÑO DE UNO MISMO ESTÁ POR ENCIMA DE TODO INVENTO DEMAGÓGICO DE ESTADOS, GOBIERNOS Y MAYORÍAS DE VOTANTES. ES TODO LO DEMÁS LO QUE SE HA DE ADAPTAR A ESE DERECHO INVIOLABLE A LA PROPIEDAD PRIVADA (INCLUIDA LA QUE SE TIENE SOBRE EL PROPIO CUERPO) Y NO A LA INVERSA (COMO LLEVA SUCEDIENDO MUCHÍSIMO TIEMPO, AUNQUE HOY DÍA ESTEMOS PEOR QUE NUNCA).

194 PAÍSES ACTÚAN COMO CORPORACIONES O SEA QUE ELLOS LES INTERESA SOLAMENTE LA ECONOMÍA.

LO QUEDA PERDIDA NO LES INTERESA. ARQUITECTOS MÉDICOS INGENIEROS ABOGADOS ETC.. TODO YA NO TIENE NINGÚN VALOR LEGAL YA NO EXISTEN MÁS, O SEA QUE TODOS LOS QUE QUIERAN AMENAZAR A LAS PERSONAS POR NO VACUNARSE O POR LO QUE SEA Y LOS QUIEREN MULTAR O DAR ORDENES YA DECAYERON.

ESTO IMPACTA EN MUCHAS PERSONAS Y TODOS TIENEN MIEDO DE ESTO. NO VEMOS UN POCO COMO SON LOS NIVELES DE LEY O LA JERARQUÍA DE FUENTE.

EL PRIMER ORDEN SERÍA LO QUE SE DENOMINA DERECHO NATURAL SON REGLAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO NO MATAR NO ROBAR O SEA COSAS OBVIAS.

DESPUÉS SE CREÓ EL DERECHO COMERCIAL Y MARÍTIMO QUE ES, DIGAMOS UN MECANISMO QUE YA SE UTILIZABA DESDE BABILONIA Y SERVÍA TAMBIÉN PARA REGULAR LOS BANCOS LA MONEDA LOS FLUJOS DE CAJA Y TODO ESO. DESPUÉS ESTÁ LA COMMON LAW QUIERE DECIR QUE CUANDO SE GENERA UNA SENTENCIA ESA SENTENCIA QUEDA GRABADA Y ESTÁ SENTENCIA PUEDE SER UTILIZADA EN ALGÚN CASO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES PARA EMPUJAR AL JUEZ A QUE DICTAMINE LA MISMA SENTENCIA.

LA COMMON LAW ES UN TRIBUNAL DE DERECHO INTERNACIONAL.

CUANDO EMPIEZA LA TRAMPA

LA TRAMPA EMPIEZA CON LA NORMALIZACIÓN DEL TÉRMINO “PERSONA” PARA DESIGNAR A LOS SERES HUMANOS, EN LA MEDIDA EN QUE “PERSONA” NO SON SÓLO LOS HOMBRES –SI SON PENSADOS COMO TALES–, SINO TAMBIÉN ENTIDADES QUE SON RECONOCIDAS JURÍDICAMENTE COMO SUJETOS LEGALES DE DERECHOS Y DEBERES.

ASÍ EL DICCIONARIO DE LA RAE DEFINE EL TÉRMINO "PERSONA" COMO "ORGANIZACIÓN DE PERSONAS O DE PERSONAS Y DE BIENES A LA QUE EL DERECHO RECONOCE CAPACIDAD UNITARIA PARA SER SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, COMO LAS CORPORACIONES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES Y FUNDACIONES". DE AHÍ LA DISTINCIÓN BÁSICA ENTRE PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA, QUE NACE DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE LA "ESCUELA DE SALAMANCA" EN EL SIGLO XVI. NO OBSTANTE, EL TRATAMIENTO JURÍDICO DEL TÉRMINO DERIVA DE SU CODIFICACIÓN LEGAL EN EL MUNDO ANGLOSAJÓN, " DEL CUAL ES PRINCIPAL REFERENCIA, EL "BLACK'S LAW DICTIONARY" O DICCIONARIO DE DERECHO BLACK. EL ORIGEN DEL TÉRMINO "PERSONA" VIENE EN «EL ÁMBITO DEL TEATRO GRIEGO ANTIGUO, EN EL QUE DESIGNABA LA MÁSCARA QUE CUBRÍA A LOS ACTORES, A TRAVÉS DE LA CUAL SU VOZ ERA PROYECTADA ("PER-SONARE")." POR TANTO SERIA UNA MÁSCARA QUE FINGE SER LO QUE NO ES (UN PERSONAJE), Y EN EL ÁMBITO JURÍDICO, TIENDE A SER UN SUJETO (HOMBRE, MUJER) DE DERECHOS Y DE DEBERES.

DERECHOS INALIENABLES

LOS DERECHOS INALIENABLES SON LOS DERECHOS INHERENTES, SOBERANOS, DERECHOS Y NATURALES QUE EXISTÍAN ANTES DE LA CREACIÓN DEL ESTADO, LOS CUALES, SIENDO ANTECEDENTES Y POR ENCIMA DEL ESTADO, NUNCA PUEDEN SER QUITADOS, DISMINUIDOS, ALTERADOS O GRAVADOS POR EL ESTADO, EXCEPTO POR EL DEBIDO PROCESO DE LEY. TAMPOCO UN DERECHO INALIENABLE PUEDE SER ELIMINADO O RENUNCIADO FUNDAMENTALMENTE POR CONTRATO, YA SEA POR NO DIVULGACIÓN, QUE ES FRAUDE E INAPLICABLE EN LA LEY, O SABIAMENTE POR LA TOLERANCIA, QUE ES CONTRARIA AL ESPÍRITU DE LEY Y PERJUDICIAL PARA LA SOBERANÍA.

LOS DERECHOS ORIGINALES, PERMANENTES E INALIENABLES DE CADA HOMBRE O MUJER, INCLUYEN:

- EL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD, A LA SALUD Y A LA BÚSQUEDA DE LA FELICIDAD.
- EL DERECHO A CONTRATAR O A NO CONTRATAR, QUE ES ILIMITADO.
- EL DERECHO A PERCIBIR UN INGRESO VITAL AL SER COMPENSADO CON UN SALARIOS O UN SALARIO EN UN INTERCAMBIO JUSTO POR SU TRABAJO.

- EL DERECHO A VIAJAR EN EL CURSO NORMAL DE SU VIDA Y DE SU NEGOCIO.
- EL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD, LIBERADOS DE LA INVASIÓN INJUSTIFICADA.
- EL DERECHO A POSEER Y MANTENER BIENES LEGALMENTE, SIN TRANSGRESIONES.
- EL DERECHO A LA AUTODEFENSA ANTE LA AMENAZA DE DAÑO, PÉRDIDA O ENGAÑO.
- EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO LEGAL, CON AVISO Y OPORTUNIDAD PARA DEFENDERSE.
- EL DERECHO A LA ASOCIACIÓN, REUNIÓN, EXPRESIÓN Y PROTESTA PACÍFICAS
- EL DERECHO A PRACTICAR UNA RELIGIÓN Y A TENER CREENCIAS DE SU ELECCIÓN.
- EL DERECHO AL AMOR Y EL MATRIMONIO CONSENSUAL CON HIJOS COMO UNA FAMILIA.
- EL DERECHO A LA SEGURIDAD CONTRA EL ABUSO, LA PERSECUCIÓN, LA TIRANÍA Y LA GUERRA.
- EL DERECHO A NEGARSE A MATAR BAJO ÓRDENES, POR RAZONES DE CONCIENCIA.
- EL DERECHO A VIVIR EN PAZ Y QUEDARSE SOLOS CUANDO SE RESPETA LA LEY.

SEGURAMENTE, EL FRACASO MÁS CRÍTICO DEL PUEBLO ES SU INCAPACIDAD PARA ASEGURAR LA ENSEÑANZA Y EL CONOCIMIENTO COMÚN DE SUS DERECHOS INALIENABLES. SI NO CONOCE SUS DERECHOS, EFECTIVAMENTE NO TIENE NINGUNO. POR EL CAMINO DE LA IGNORANCIA, YA SEA POR APATÍA O ENGAÑO, EL PUEBLO LLEGA A UN ESTADO DE EXPLOTACIÓN, OPRESIÓN Y TIRANÍA.

PREGUNTAS PARA LAS CORPORACIONES.

HE RECIBIDO UNA CARTA ANÓNIMA, NO ACOSTUMBRO A TRATAR CARTAS ANÓNIMAS IDENTIFÍQUESE POR FAVOR, CON NOMBRE Y APELLIDOS Y CARGO.

LE SOLICITO TAMBIÉN UNA PRUEBA IRREFUTABLE DEL ACTA NOTARIAL DONDE TIENE POTESTAD PARA QUE GESTIONE MIS DATOS.

CUANDO TE LLAMEN LAS CORPORACIONES PIDIENDO LA SUPUESTA DEUDA DEL PRÉSTAMO

PERDONA PERO YO HE INICIADO UN LEGITIMO PROCESO, DE LA REVISIÓN DE MI CONTRATO Y YO ACEPTO PAGAR ESTARÍA ENCANTADO DE PAGAR, PERO ME TIENE QUE CONTESTAR EL BANCO A UNA SERIE DE PREGUNTAS QUE LES HAGO, ENTONCES POR FAVOR HASTA QUE NO TENGA UNA RESPUESTA OFICIAL DEL BANCO DEJARME DE MOLESTAR.

PORQUE EN EL CONTRATO QUE LES MANDO AL BANCO PONE QUE NO SE ACEPTO LLAMADAS TELEFÓNICAS CONTESTACION POR ESCRITO EN FORMA DE DECLARACION JURADA Y OS LO ESTÁIS PASANDO POR EL ARCO DEL TRIUNFO.

USTED DE QUE DEPARTAMENTO ES

ME PUEDE DAR SU NOMBRE Y APELLIDOS Y EL CARGO QUE REPRESENTA.

PORQUE YO SOY UN SER VIVO DE CARNE Y HUESO Y LOS SERES VIVOS NO PUEDEN CONTRATAR CON CORPORACIONES.

UNA VEZ QUE SE CONOCE EL FRAUDE DEL DNI, Y NO QUIERES HACER USO DE ÉL, SI LA POLICÍA TE LO PIDE Y NO SE LO DAS, DEBES DEJAR CLARO QUE NO QUIERES COMETER ESTAFA Y FRAUDE, PORQUE EL DNI LE PERTENECE A LA CORPORACIÓN ESTADO ESPAÑOL, POR LO QUE TIENE DERECHOS DE AUTOR Y NO QUIERES COMETER DELITO CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE TAMPOCO QUIERES COMETER EL DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA Y QUE TAMPOCO QUIERES COMETER EL DELITO DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD, YA QUE ESA FICCIÓN LEGAL NO ES TUYA, NO TE PERTENECE, ERES EL TITULAR PERO NO EL PROPIETARIO Y NI SI QUIERA TIENES DOCUMENTACIÓN QUE PRUEBE QUE ERES EL AUTORIZADO REPRESENTATIVO PARA USAR ESE DNI O ESA ENTIDAD FICTICIA LEGAL.

QUE DICE UN SOBERANO CUANDO SE ENFRENTA AL JUEZ

LO PRIMERO QUE TIENE QUE DECIR ES:

TODO LO QUE YO DIGA SE TIENE QUE INTERPRETAR EN EL LENGUAJE COMÚN, EN EL LENGUAJE CONSUETUDINARIO, NO EN EL LENGUAJE JURÍDICO Y QUE CONSTE EN ACTA".

EN ESE MOMENTO ESTÁ OBLIGADO A INTERPRETAR TUS PALABRAS EN EL LENGUAJE COMÚN QUE TODOS ENTENDEMOS.

¿CÓMO SE IDENTIFICA UN SOBERANO?

"YO ME LLAMO PEPE, MIS AMIGOS ME LLAMAN PEPITO, MIS PADRES ME LLAMAN HIJO, MI MUJER ME LLAMA CIELO, TENGO MUCHOS NOMBRES. ANTE USTEDES ME IDENTIFICO COMO PEPE."

Y TE DIRÁN POR EJEMPLO: "NO, NO PERO, ¿PEPE QUÉ MÁS? ¿USTED TENDRÁ APELLIDOS?". A LO QUE SE RESPONDE: "AH, USTED SE REFIERE A LA FICCIÓN LEGAL IMPUESTA POR EL ESTADO. AH, YO LE ENSEÑO ESA FICCIÓN LEGAL -SIN ENTREGAR-, TIENE AHÍ ESA FICCIÓN LEGAL QUE DICE QUE SEGÚN EL ESTADO ME LLAMARÍA PEPE GARCIA GARCIA, PERO NO SOY ESTO!". ASÍ ES CUANDO DESCOLOCAS AL JUEZ PORQUE ÉL NO PUEDE JUZGAR UN SER VIVO.

EN EL LENGUAJE JURÍDICO TODO AQUELLO QUE PODAMOS DECIR PUEDE SIGNIFICAR ALGO DIFERENTE QUE AQUELLO QUE DECIMOS EN EL LENGUAJE COMÚN.

PARA AÑADIR A LOS ESCRITOS.

ESTIMADA SRA/STRA XXXXXXXXXXXX, EN RELACIÓN A SU RECLAMO DE LA SUPUESTA

DEUDA N° XXXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXX Y DE SU

EXPEDIENTE XXXXXXXXXXX, ME COMPLACE ACEPTAR CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL

SIEMPRE Y CUANDO ME DEMUESTRE QUE SU RECLAMO ES CIERTO, FACILITÁNDOME EN UN PLAZO

DE 30 DÍAS, UN CONTRATO LEGAL VINCULANTE ENTRE AMBAS PARTES FIRMADO EN TINTA HÚMEDA

(EXCLUIDO FOTOCOPIAS), UNA FACTURA FIRMADA EN TINTA HÚMEDA (EXCLUIDO FOTOCOPIAS) Ó

UNA DECLARACIÓN JURADA BAJO PENA DE PERJURIO.

¿QUIÉN ES EL RECLAMANTE? ¿QUIÉN ES LA PARTE PERJUDICADA? FELIZMENTE LIQUIDAREMOS LA

CUENTA CUANDO EL RECLAMANTE SE ADELANTE PARA FIRMARLA.

ATENTAMENTE DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EN MADRID A X JUNIO DE 2022

SIN PERJUICIO UCC 1-308

PARA LAS FACTURA DE LA LUZ, GAS, AGUA.

LA ENERGÍA, EL AGUA, EL GAS SON RECURSOS NATURALES ILIMITADOS PROPIEDAD DE TODOS LOS MORADORES DEL PLANETA TIERRA Y DEL QUE USTEDES HACEN COMERCIO EN BENEFICIO PROPIO, OBLIGANDO AL USO DE SUS INFRAESTRUCTURAS Y SIN OPCIÓN ALGUNA A OTRO MODO DE ABASTECIMIENTO.

LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS SE HAN ADUEÑADO DE LAS MATERIAS PRIMAS ILIMITADAS, RECURSOS NATURALES (SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS.) POR SU NATURALEZA INDEPENDIENTE (QUE NO REQUIEREN DE NINGUNA MANIPULACIÓN PARA SU EXISTENCIA) NO SON ATRIBUIBLES A

NINGUNA PROPIEDAD POR ESO NO PUEDEN SER PATENTABLE QUE NO LES PERTENECEN SIENDO LOS HOMBRES, MUJERES, NIÑOS LIBRES EN CARNE, HUESOS, SANGRE Y ALIENTO LOS PROPIETARIOS LEGÍTIMOS DE TODOS ESTOS RECURSOS Y DE CUANTO HAY EN ESTE PLANETA Y TODO EL UNIVERSO.

¿EN QUÉ MOMENTO SOLICITAMOS O CONTRATAMOS INFRAESTRUCTURAS PARA ACCEDER AL USO? QUE LO DEMUESTREN.

LA IUS NATURALIS NO ADMITE IGNORANCIA, QUE LA LEY NATURAL ES LA LEY DE MÁS ALTO RANGO EN TODO EL UNIVERSO Y LOS DERECHOS INALIENABLES SON INTRÍNSECOS A LOS HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS VIVOS EN CUERPO, HUESOS Y SANGRE CON ALIENTO.

ESPERO QUE ESTA INFORMACION OS SEA VALIOSA EMPECEIS A MONTAROS VUESTROS PROPIOS DOCUMENTOS, Y NO OS GASTEIS EL DINERO EN UN ABOGADO CUANDO NO LO NECESITAMOS NO HEMOS COMETIDO NINGUN CRIMEN, NO SOMOS CRIMINALES LOS CRIMINALES SON ELLOS. SOLO NECESITAMOS ASESORES NO ABOGADOS.

YA SABEMOS LO QUE SOMOS PERO SE NOS OLVIDO. LA LEY NATURAL ES REDESCUBRIR QUIENES SOMOS Y QUE SOMOS.

SOMOS PARTE DE UN TODO, SOMOS SERES DIVINOS.

NINGÚN HOMBRE ESTA POR ENCIMA DE OTRO.

TAMBIEN DECIROS QUE LLEVO MUCHO TRABAJO REALIZADO, EL CAMINO ESTA SIENDO DURO, LA LUCHA QUE LLEVO, EL TIEMPO, EL DINERO QUE LLEVO INVERTIDO. SOLO PIDO QUE SI DE VERDAD VALORAIS EL TRABAJO QUE ESTOY HACIENDO SI OS SALE DEL ALMA DEL CORAZON Y PODEIS CLARO ESTA, UN PEQUEÑO DONATIVO NUNCA VIENE MAL Y A UNO LE DAN FUERZAS PARA SEGUIR ADELANTE, TENGO MUCHAS IDEAS PERO EN ESTE MUNDO SE NECESITA DINERO SI NO NO PUEDES HACER NADA YA LO SABEIS. ESPERO PODER CUMPLIR CON MI OBJETIVO.

YO NO ME QUIERO HACER RICO CON ESTAS COSAS SOLO QUIERO AYUDAR, PERO TAMBIEN ME CONLLEVA UN TIEMPO MONTAR TODO ESTO Y ES TRABAJO Y ESFUERZO ESPERO QUE LO VALOREIS. UN SALUDO Y SER FELICES.

TODA ESTA INFORMACIÓN LA RECOPILE EN ESTE PDF PARA QUE LO ENTENDÁIS TODO BIEN.

UN HOMBRE DEBE BUSCAR LO QUE ES Y NO LO QUE CREE QUE DEBERÍA SER. ALBERT EINSTEIN.

CHARLES DARWIN REVELÓ CÓMO TRABAJA LA EVOLUCIÓN, PERO NO LO QUE REALMENTE SIGNIFICA.

IAM-PPV-11121976

SIN PERJUICIO UCC1-308

CORREO: ELPUEBLOORGANIZA@PROTON.ME

TELEFONO: 699-57-67-54